

Exhiben a líder del PAN violentador

» Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

EN ACATAMIENTO a una sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), el Organismo Público Local Electoral (OPLE) inscribió a Federico Salomón Molina y a Roberto Martínez Archer, presidente y encargado de la Tesorería del Comité Directivo Estatal del PAN, respectivamente, en el Registro Local de Personas Condenadas y Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

La resolución establece que ambos permanecerán inscritos en dicho registro por un periodo de 12 meses, plazo durante el cual su sanción será de carácter público.

El tribunal determinó que ambos

Foto Especial

FEDERICO SALOMÓN MOLINA					
Sexo: Hombre					
Cargo: Funcionario o funcionario del partido político					
Sanciones registradas: 1					
Órgano Resolutor	Fecha De La Resolución	Conducta	Sanción	Permanencia	Reincidencia
TE	16/09/2025	NULL	Amonestación pública	2026-10-29 10:00:00	No

EL REGISTRO de la sanción contra el líder del PAN-Veracruz.

causaron violencia política en razón de género en la modalidad de violencia económica y obstaculización de funciones en contra de una trabajadora de identidad reservada, que ostenta un cargo directivo.

La agraviada, integrante del Comité Directivo Estatal del PAN, promovió un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante el TEV, por actos de hostigamiento y obstaculización en su contra, toda vez que la Comisión de Justicia del Consejo Nacio-

nal del PAN declaró infundada su queja.

La víctima aseguró que no se le dio acceso al presupuesto del Comité Directivo Estatal del blanquiazul ni a la información correspondiente sobre un proveedor de servicios para la realización del Programa Anual de Trabajo 2025.

El tribunal exhortó a la Comisión de Justicia panista a que, en lo subsecuente, atienda de manera exhaustiva y con perspectiva de género las quejas presentadas por su militancia.